



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00326201- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Superior Politécnico Sol Nascente (ANGOLA) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en idiomas portugués y español, con el objeto para el desarrollo futuro de programas de colaboración académica, científica y tecnológica entre ambas instituciones, en áreas de mutuo interés.

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76339-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 20;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Superior Politécnico Sol Nascente (ANGOLA) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en idiomas portugués y español, que se incorpora a la presente como archivo embebido y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

